



GAD Parroquial de

Bulán

INFORME DE ADMINISTRACIÓN #1

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BULÁN Y NARVÁEZ GUERRERO CESAR ISRAEL representante legal de **COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA.LTDA**
SIE-GADPBU-2026-0001

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE:	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026"
UBICACIÓN:	Parroquia Bulán, Cantón Paute, Provincia del Azuay

ENTIDAD EJECUTORA:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Los beneficiarios de este proyecto serán 103 beneficiarios, pertenecientes a los grupos de atención prioritaria contemplados en La Constitución de la República del Ecuador aprobada mediante referéndum en el año 2008, **en el capítulo tercero: De los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria**, Art 35, pertenecientes a la parroquia Bulán, con la entrega de un kit de alimentos no perecibles, por un total de once entregas al año.

INFORMACIÓN GENERAL

El Proyecto en mención consta dentro del POA 2026 del GAD de la Parroquia Bulán y dentro de la ejecución del mismo se realizará la entrega de 1.133 raciones alimenticias durante el año 2026.

De conformidad con lo establecido en los art. 22 de la LOSNCP y art 64 y 66 de su Reglamento general RGLOSNCP, el PAC de la Institución, contempla la adquisición de productos alimenticios para el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "ACCION SOLIDARIA 2026".

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 73.08.01 denominada "Alimentos y Bebidas", conforme consta en la certificación, conferida por la Ing. Maria Eugenia Rivera, Secretaria – Tesorera de la entidad, mediante documento de certificación presupuestaria Nro. 13-ST-GADPB-2026, de fecha 11 de marzo de 2026.

La máxima autoridad del GAD Parroquial de Bulán, mediante Resolución Administrativa No. 006-GADPRB-2026 de fecha 18 de marzo de 2026, el Sr. Jhony Orellana Orellana, en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Bulán, Resuelve: en su Art. 1.- Aprobar los pliegos de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA según código de proceso CÓDIGO SIE-GADPBU-2026-0001 para contratar la "ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA



GAD Parroquial de

Bulán

GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: “ACCION SOLIDARIA 2026”, con un presupuesto referencial de USD \$18,643.52 sin IVA, que contienen los términos de referencia y características del bien requerido, y con un plazo de ejecución de 240 días calendario contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

Que, se realizó la convocatoria pública a través del portal institucional del SERCOP, en fecha 18 de marzo de 2026, una vez agotadas las instancias correspondientes los proveedores comparecieron con sus ofertas, mismas que fueron consideradas por el delegado de la Máxima Autoridad designada para el efecto.

Que, de acuerdo al resumen de la puja reprogramada realizada el día 14 de abril de 2026, y con el fin de dar cumplimiento con el proceso y teniendo en cuenta al Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes pujan hacia la baja, teniendo como el precio ganador ofertando, un valor de (CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$14.986,50) no incluye el IVA, a este valor se deberá sumar el correspondiente Impuesto al Valor Agregado – IVA – vigente al momento de emisión de la correspondiente factura.

Luego del proceso correspondiente, el Sr. Jhony Orellana en su calidad de máxima autoridad de la contratante, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 007- GADPRB-2026, de fecha 17 de abril de 2026, adjudicó el contrato para la ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: “ACCION SOLIDARIA 2026”, bajo Código de Proceso: SIE-GADPBU-2026-0001, al oferente ganador de la contratación COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA con RUC: 0190370348001, por haber cumplido con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante, así como también ha ofertado el mejor precio dentro de la presente modalidad de contratación. En tal virtud, el precio que la entidad contratante pagará al oferente adjudicado es la cantidad de (\$14.986,50) CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Con fecha 23 de abril de 2026 se suscribe el contrato entre el Sr. Jhony Orellana Orellana Presidente del GAD Parroquial de Bulán y el Econ. Cesar Israel Narváez Guerrero en su calidad de representante legal de COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA contratista para el contrato SIE-GADPBU-2026-0001 “ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: “ACCION SOLIDARIA 2026””.

PERIODO DEL INFORME:

29 de abril de 2026.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	COMISARIATO ECONOMICO COMIECON
---------------------	-----------------------------------



GAD Parroquial de

Bulán

	CIA.LTDA	
CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: “ACCION SOLIDARIA 2026”.	
PROCESO N°:	SIE-GADPBU-2026-0001	
MONTO DEL CONTRATO (USD):	\$14.986,50	
ANTICIPO ENTREGADO:	0,00	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23 de abril de 2026	
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	NO APLICA	
FECHA DE INICIO (ACTA DE INICIO):	24 de abril de 2026	
PLAZO CONTRACTUAL (días)	240 días	
FECHA DE TÉRMINACIÓN CONTRACTUAL:	19 de diciembre de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	NO APLICA	
AMPLIACIONES DE PLAZO	No. DÍAS	FECHA DE TERMINACIÓN
SUSPENSIÓN DE OBRA:	NO APLICA	
PLAZO TOTAL (días)	240 días	
TIEMPO TRANSCURRIDO (días)	01 días	
SALDO DE PLAZO (días)	239 días	
PORCENTAJE TIEMPO TRANSCURRIDO	0,42 %	

ANTECEDENTES

Un 25 de enero de 1940, Bulán fue aprobada por el ejecutivo como nueva parroquia del Cantón Paute y publicada en el Registro Oficial N° 364-365 del 16-17 de febrero del mismo año, Ordenanza que rige desde el 01 de febrero.

La parroquia Bulán se crea con el nombre de José Víctor Izquierdo, en recordación del Coterráneo patriota, altruista, y dinámico, a quien se le debe muchos progresos en el cantón Paute.

Bulán, es una parroquia perteneciente al Cantón Paute, provincia del Azuay, está conformada por 8 comunidades siendo estas: Bulán centro (Cabecera Parroquial), Padrehurco, Tambillo, Suman, Tuntag, Guayan, Tuntag-Huintul y La Pirámide.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) del año 2022, la población de Bulán, fue de 1911 habitantes, que desarrollan como actividad principal la agricultura; seguido del sector servicios y en menor escala el sector manufacturero, la parroquia Bulán ha sido altamente afectada por la migración de manera especial al exterior.

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Social y Atención Integral a Grupos Prioritarios de la Parroquia Bulán: “BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026”, surge como una respuesta ante el diagnóstico de vulnerabilidad nutricional detectado en la parroquia Bulán



GAD Parroquial de

Bulán

principalmente de los grupos vulnerables de la parroquia. Los datos revelan una población con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, donde el acceso a una alimentación de calidad es limitado para los grupos de atención prioritaria. Esta intervención busca entregar 103 kits alimenticios de forma mensual durante 11 entregas, con el fin de proporcionar un soporte constante que permita estabilizar los niveles de nutrición en los hogares más críticos, al establecer una periodicidad mensual, el GAD Parroquial de Bulán asegura que el impacto no sea una ayuda aislada, sino un programa de sostenimiento alimenticio real.

La justificación técnica de este proyecto se fundamenta en la realidad demográfica de Bulán, donde el envejecimiento poblacional y la falta de recambio generacional han dejado a muchos adultos mayores en condiciones de desprotección económica. Al ser una parroquia dedicada a la agricultura, resulta contradictorio y alarmante que sus habitantes más vulnerables padezcan desnutrición por falta de recursos para adquirir productos básicos. La entrega de estos kits actúa como una medida de compensación social, que busca devolver la dignidad a quienes han trabajado la tierra y ahora, por su avanzada edad o discapacidades, no pueden cubrir sus requerimientos calóricos diarios.

Desde el marco legal y de planificación, esta iniciativa cumple con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Bulán, el cual prioriza el bienestar humano sobre el crecimiento infraestructural. La Constitución y el COOTAD obligan a los gobiernos parroquiales a promover sistemas de protección integral que garanticen los derechos de los grupos prioritarios, especialmente en situaciones de riesgo nutricional. Al focalizar la ayuda en 103 beneficiarios seleccionados bajo criterios socioeconómicos rigurosos, el GAD Parroquial optimiza el uso de los fondos públicos, orientándolos hacia el cumplimiento de metas de salud y soberanía alimentaria local.

Finalmente, la ejecución de este proyecto es vital para prevenir un deterioro mayor en la salud pública de la parroquia, evitando que la desnutrición crónica derive en problemas de salud de alta complejidad. La asistencia constante mediante las 10 entregas programadas permite crear un vínculo de seguimiento directo con el beneficiario, facilitando la detección de otras necesidades dentro de los grupos vulnerables. De esta manera, “Acción Solidaria 2026” no solo entrega alimentos, sino que fortalece la presencia institucional del GAD Parroquial de Bulán, asegurando que ningún ciudadano en situación de vulnerabilidad sea olvidado ante la crisis económica actual.

Por lo tanto; debido a que la administración actual 2023-2027, ha puesto de manifiesto su preocupación por los grupos de atención prioritaria, en observancia a la planificación que consta en el Plan Operativo Anual 2026, y en el Presupuesto para el año 2026 aprobado por el legislativo en sesión extraordinaria de fecha 08 de diciembre de 2025, se consideró fundamental ejecutar la **“ADQUISICIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: “ACCION SOLIDARIA 2026”**”; se requiere la adquisición de Kits de Alimentos para el periodo 2026, ya que esto permitirá dar cumplimiento con las actividades planificadas por el GAD Parroquial de Bulán y aportar con parte de la alimentación a las personas de los grupos vulnerables, apoyando para su subsistencia, contribuyendo en su dieta alimenticia garantizando un envejecimiento activo y saludable.

OBJETIVO DEL PROYECTO GENERAL:



- Promover el bienestar integral y la seguridad alimentaria de los grupos de atención prioritaria en la parroquia Bulán, mediante la implementación del proyecto "Acción Solidaria 2026", orientado a mitigar los índices de desnutrición y fortalecer la autonomía funcional de adultos mayores, personas con discapacidad y casos de extrema pobreza

Objetivos Específicos.

- Ejecutar la entrega técnica y focalizada de 103 kits de insumos alimenticios a familias en situación de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad de la parroquia.
- Reducir la brecha de inseguridad alimentaria y mejorar el estado nutricional de los beneficiarios, compensando la falta de recursos económicos detectada en el diagnóstico parroquial.
- Garantizar la continuidad del apoyo social mediante un cronograma de 10 entregas mensuales consecutivas, asegurando un seguimiento constante de la situación de salud de los grupos prioritarios.

4. PRODUCTOS Y SERVICIOS ESPERADOS

No.	Especificación técnica	Producto	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Arroz	Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente).	Kilogramos	1133	3,20	3.625,60
2	Azúcar morena	Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	Kilogramos	1133	2,00	2.266,00
3	Aceite vegetal	Aceite vegetal Características: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Libre de transgénicos y conservantes. Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados (Omegas 3, 6 y 9). Sin colesterol y sin grasas trans. Con vitamina E natural.	Unidad	1133	1,40	1.586,20
4	Lenteja	Gruesa de color verde (al granel)	Libra	1133	0,90	1.019,70



GAD Parroquial de Bulán

5	Leche	Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A y D o A y C.	Litro	1133	1,35	1.529,55
6	Avena	En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente	Unidad	1133	0,90	1.019,70
7	Fideo	Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	Unidad	1133	0,60	679,80
8	Atún	Abre fácil Peso: 240g 3 latas de 80g c/u Lomitos en aceite de girasol	Unidad	1133	1,85	2.096,05
9	Chocolate	Chocolate en polvo. Cierre hermético Peso: 150g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y	Unidad	1133	0,60	679,80
10	Pan de pascua	Suave y esponjoso en presentación de 250 gr.	Unidad	103	1,30	133,90
11	Galleta navideña	Galletas en caja de buena presentación de al menos 250 gr.	Unidad	103	2,00	206,00
12	Funda Navideña	Grandes con múltiples productos dulces por navidad. Peso 250 gr.	Unidad	103	1,40	144,20
			Total			14.986,50

4.1 ENTREGAS PARCIALES

Nº de entregas	Fecha	Valor	CUMPLE/NO CUMPLE
1	24/04/2026	2.636,80	CUMPLE
MONTO TOTAL		2.636,80	

De acuerdo al contrato se establecen 9 entregas parciales; conforme a la tabla antes descrito, la primera entrega se establece para el día viernes 24 de abril de 2026 la misma que fue entregada en la fecha y lugar indicado, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
------	-------------	------------------------	----------	-------------------	-------------



GAD Parroquial de
Bulán

1	Arroz: Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente.	Kilogramos	206	3,20	659,20
2	Azúcar morena: Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	Kilogramos	206	2,00	412,00
3	Aceite vegetal: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Libre de transgénicos y conservantes. Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados (Omegas 3, 6 y 9). Sin colesterol y sin grasas trans. Con vitamina E natural.	Unidad	206	1,40	288,40
4	Lenteja: Gruesa de color verde (al granel)	Libra	206	0,90	185,40
5	Leche: Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A y D o A y C.	Litro	206	1,35	278,10
6	Avena: En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente.	Unidad	206	0,90	185,40
7	Fideo: Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	Unidad	206	0,60	123,60
8	Atún: Abre fácil Peso: 240g 3 latas de 80g c/u Lomitos en aceite de girasol	Unidad	206	1,85	381,10
9	Chocolate: Chocolate en polvo. Cierre hermético Peso: 150g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas	Unidad	206	0,60	123,60
TOTAL					2.636,80



GAD Parroquial de
Bulán

4.2 PRODUCTOS ESPERADOS

RACIONES TOTAL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad por raciones alimenticias	Entrega parcial #1	Cantidad Total	Valor Unitario	Valor Total
1	Arroz: Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente.	Kilogramos	1	206	1133	3,20	659,20
2	Azúcar morena: Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	Kilogramos	1	206	1133	2,00	412,00
3	Aceite vegetal: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Libre de transgénicos y conservantes. Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados (Omegas 3, 6 y 9). Sin colesterol y sin grasas trans. Con vitamina E natural.	Unidad	1	206	1133	1,40	288,40
4	Lenteja: Gruesa de color verde (al granel)	Libra	1	206	1133	0,90	185,40



GAD Parroquial de
Bulán

5	Leche: Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A y D o A y C.	Litro	1	206	1133	1,35	278,10
6	Avena: En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente.	Unidad	1	206	1133	0,90	185,40
7	Fideo: Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	Unidad	1	206	1133	0,60	123,60
8	Atún: Abre fácil Peso: 240g 3 latas de 80g c/u Lomitos en aceite de girasol	Unidad	1	206	1133	1,85	381,10
9	Chocolate: Chocolate en polvo. Cierre hermético Peso: 150g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas	Unidad	1	206	1133	0,60	123,60
10	Pan de Pascua: Suave y esponjoso en presentación de 250g.	Unidad	1	0	103	1,30	0,000
11	Galleta Navideña: Galletas en caja de buena presentación de al menos 250gr.	Unidad	1	0	103	2,00	0,000



GAD Parroquial de
Bulán

12	Funda Navideña: Grandes con múltiples productos dulces por navidad Peso 250gr	Unidad	1	0	103	1,40	0,000
TOTAL							2.636,80



5. LABORES EFECTUADAS POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO

- Dar seguimiento respectivo y necesario a la entrega del producto adquirido por la entidad verificando que cumplan con las especificaciones técnicas que se derivan del contrato
- Verificar que el proveedor cumpla con los plazos definidos en cada una de las entregas de acuerdo al contrato.

6. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN

Con fecha 24 de abril de 2026 COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA. LTDA, realizó la entrega parcial 1, de acuerdo al contrato **SIE-GADPBU-2026-0001**. El Ing. Luis Fernando León D., quien actúa como administrador del contrato, supervisó la entrega de los bienes, conjuntamente con la Ing. Ma. Eugenia Rivera GUARDALMACEN del GAD Parroquial de Bulán y se verificó que los mismos cumplan con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el proceso de contratación.

Como respaldo de la recepción parcial 1, se adjunta al presente informe, un anexo fotográfico que evidencia la entrega de lo solicitado.

7. CONCLUSIONES

Una vez concluido la entrega-recepción parcial No. 1 de raciones alimenticias a grupos de atención prioritaria de la Parroquia Bulán período 2026, por parte del proveedor, COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA.LTDA, en la Parroquia Bulán en el plazo establecido, se concluye que ha cumplido con las especificaciones técnicas del proceso y a entera satisfacción de la entidad contratante.

Yo, Luis Fernando León D., como administrador del Contrato celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán y el Sr. Cesar Israel Narváz Guerrero en su calidad de representante legal de COMISARIATO ECONOMICO COMIECON CIA.LTDA, SIE-GADPBU-2026-0001; puedo comunicar que la entrega fue realizada en su totalidad, hágase uso de este informe señor presidente Jhony Orellana Orellana, para los respectivos trámites a seguir.

Atentamente,



Ing. Luis Fernando León D.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



GAD Parroquial de

Bulán

ANEXO FOTOGRÁFICO

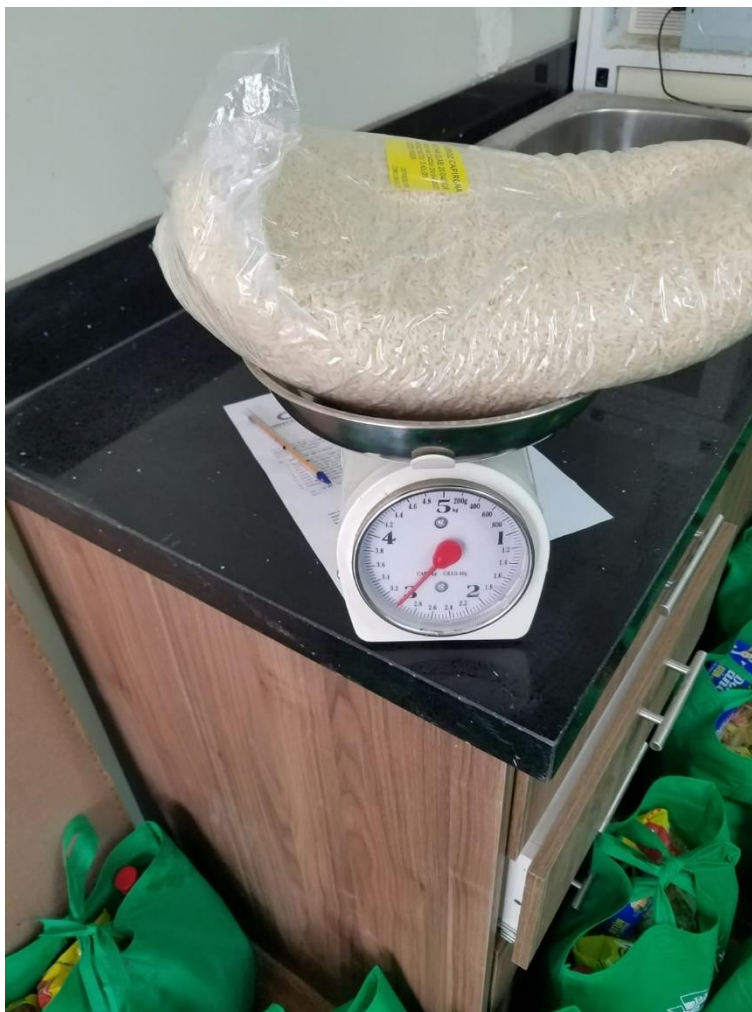
RECEPCIÓN DE LAS RACIONES





GAD Parroquial de

Bulán



RACION ENTREGADA DETALLE DE LOS PRODUCTOS



GAD Parroquial de

Bulán

